

## ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO, DESIGNACIÓN DE PERITOS Y APROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**“SERVICIOS DE ALQUILER DE MOBILIARIOS PARA LA FERIA REGIONAL DEL LIBRO Y LA CULTURA, CIBAO 2026 - PROCESO DIRIGIDO A LA ZONA NORTE” REF. CULTURA-DAF-CM-2026-0021.**

Quien suscribe, **Rhina Minoska Peguero Dumé**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0838034-6, actuando en calidad de Directora Administrativa del Ministerio de Cultura, declara haber revisado el requerimiento núm. MINC-VICC-0127-2026 de fecha 9 de marzo de 2026, mediante el cual el Viceministerio de Identidad Cultural y Ciudadanía solicita la contratación de **“ALQUILER DE MOBILIARIO FERIA REGIONAL DEL LIBRO Y LA CULTURA 2026”**.

De igual modo, hemos verificado la Solicitud de Compra o Contratación emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha treinta y uno (31) de marzo 2026 para la contratación de **“SERVICIOS DE ALQUILER DE MOBILIARIOS PARA LA FERIA REGIONAL DEL LIBRO Y LA CULTURA, CIBAO 2026 - PROCESO DIRIGIDO A LA ZONA NORTE”**, por valor de **ochocientos veintiséis mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$826,000.00)** con impuestos incluidos.

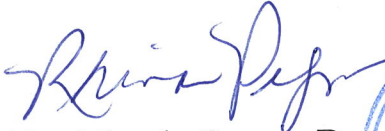
En ese sentido, hacemos constar que el Ministerio de Cultura cuenta con los fondos correspondientes para el pago de las obligaciones adquiridas a efectos de la referida adquisición, y autorizamos al área financiera a realizar la integración de la Apropriación Presupuestaria correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el **artículo 93** de la ley núm. 47-25.

Procedimos a verificar y **APROBAR** las Especificaciones Técnicas correspondientes a esta contratación, por lo cual apoderamos al Departamento de Compras y Contrataciones a efectos de dar inicio al procedimiento correspondiente.

Este procedimiento de selección según los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas para el año dos mil veinticinco (2025) corresponde a la modalidad de Compra Directa Sujeta al Umbral.

Procedimos a **DESIGNAR** a **Juan Pablo Sanchez** y **Virginia Perez**, del Departamento de Infraestructura como peritos técnicos y **Aldo Morales**, de la Dirección Jurídica como perito legal, para que realicen la evaluación de las ofertas que se presenten para este proceso.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

  
**Rhina Minoska Peguero Dumé**  
Directora Administrativa.

